PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Alineación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición UBU septiembre 2018)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**
CURSO ACADÉMICO	**2017-2018**
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
WEB DEL TÍTULO	http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional
WEB DEL CENTRO	http://wwww.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección del Área de Evaluación de la Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha:	Fecha:31/01/19	Fecha: 8/02/2019	Fecha:

MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN SEPTIEMBRE 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE
	2017-2018
UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TITULO	
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional	
ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME	
JUNTA DE CENTRO Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UBU	
FECHA DE APROBACIÓN	
febrero 2019	
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	
Coordinadora del título Comisión del Título	
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	
Web e INTRANET DEL CENTRO WEB E INTRANET DEL TÍTULO REUNIONES CON AGENTES IMPLICADOS	

*La **extensión máxima** recomendada del **Autoinforme son 20 páginas**, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

(*) En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada http://wwww.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-de-titulos/verificacion/memorias-de-grado-verificadas
- Documentación del SGIC

	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	X		

JUSTIFICACIÓN

Lo establecido en la Memoria de Verifica se ha cumplido para todos los objetivos propuestos y el Grado de Terapia Ocupacional renueva su Acreditación en 2016, obteniendo Informe Favorable emitido por la Secretaría General de Universidades dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha de 14 de junio de 2016, recibiendo informe favorable de ACSUCYL con fecha 29 abril de 2016.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias destacables, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

El objetivo general del Título de Grado en Terapia Ocupacional es formar profesionales terapeutas ocupacionales generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, prevenir, tratar y estudiar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Terapia Ocupacional. La planificación docente que se ha llevado a cabo (que se ha realizado según lo previsto) ha permitido en gran medida estar alcanzando este objetivo, destacando la disponibilidad y el esfuerzo añadido del profesorado para implicarse activamente y asumir responsabilidades, para aceptar el aumento de alumnado y las readaptaciones que esto supone, así como el empleo de metodologías con el fin de conseguir la gran experimentalidad del Grado.

Se considera que se han alcanzado los objetivos a tenor de los datos que se muestran en la Tabla 1, en la que se reflejan las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito, media de créditos aprobados por estudiante, número de titulados, tasa de abandono, porcentaje de titulados en tiempo previsto y nota media de los estudiantes titulado

Tabla 1. Resultados Académicos

Resultados Académicos	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Media de Créditos superados por estudiante	57,96	57,03	57,31	56,53	53,39	52,82
Nota Media de expediente de titulados sobre 10		7,91	7,86	7,77	7,63	7,66
Nota Media de expediente de titulados sobre 4		2,06	2,04	2,00	1,91	1,93
Tasa de abandono			18,37 %	18,52 %	12,07 %	9,33 %

Tasa de eficiencia		96,73 %	97,63 %	96,99 %	95,23 %	93,83 %
Tasa de éxito	94,82 %	94,31 %	95,13 %	95,04 %	94,80 %	93,70 %
Tasa de rendimiento	94,11 %	93,30 %	93,97 %	94,05 %	93,33 %	92,45 %
Titulados		38	37	39	58	71
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL - Datos a fecha 23/01/2019						
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)						

Según los datos recogidos en SIUBU: https://ubunet.ubu.es/siubu/inicio.seu, la Titulación tiene una tasa de éxito de 93.70 % y una tasa de rendimiento de 92,45%, situándose ambas tasas en un nivel muy elevado en relación al resto de las titulaciones de la Universidad.

La Universidad de Burgos ha aprobado durante este periodo de implantación de sus Títulos diversas normativas relativas a los títulos adaptados al EEES Normativa en Ordenación Académica, lo que ha permitido tener directrices claras sobre diferentes procesos (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se han establecido criterios para el reconocimiento de la carga docente de los profesores implicados en las *Prácticas* y en el *Trabajo de Fin de Grado* (TFG), lo que ha contribuido a unificar los criterios para su realización en la implantación de este título. La Memoria del Título

Según datos del SIUBU Sistema de Información de la UBU, en el primer curso de implantación (2010-2011), el número de alumnos matriculados fue de 49, en el curso 2011-2012 la matrícula se incrementó a 56 alumnos de nuevo ingreso, en el curso 2012-2013 la matrícula fue de 58 alumnos, en el curso 2013-2014 la matrícula fue de 75 alumnos, en el curso 2014-2015 fue de 74 , en el curso 2015-2016 fue de 80, en el curso 2016-2017 ha sido de 78 alumnos**, y** en el curso 2017-2018 73. A lo largo del desarrollo del primer curso se valoró la conveniencia de solicitar un modifica, con el objetivo de introducir cambios en la distribución temporal de determinadas asignaturas en el Plan de Estudios. Los cambios que afectaron a la distribución semestral de las asignaturas se solicitaron fundamentalmente con el objetivo de equilibrar al máximo la experimentalidad a lo largo de 2º y 3º, y no hacer coincidir en un mismo curso un exceso de asignaturas con un elevado número de grupos, lo que facilita también la distribución horaria de las asignaturas. Este cambio también permite equilibrar el reparto de créditos entre ambos cursos, y evita un gasto extra de profesorado en tercer curso. En el caso de cambio de semestre de Pedagogía aplicada a la Terapia Ocupacional y de Sociología, el motivo fue poder asegurar su impartición por parte del profesorado que tiene un perfil más adecuado, además de una trayectoria en la docencia de asignaturas similares.

El 27 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno de la UBU autorizó la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria Modifica de Terapia Ocupacional. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) emitió con fecha de 17 de julio de 2011 un informe favorable a dichas propuestas de modificación que puede ser solicitada en titulaciones@ubu.es

Durante el curso siguiente (2012-2013), dado que en la Memoria del Título se estimaba ofertar 50 plazas de nuevo ingreso por cada uno de los cuatro primeros años, y una vez comprobada la alta demanda que tenía la Titulación, se solicitó otro modifica para ampliar el número de plazas ofertadas, pasando de 50 a 65. Esta modificación fue aprobada por la ACSUCyL con fecha 23 de julio de 2013.

El incremento de alumnos de primer curso permite compensar el descenso que suele producirse en cursos más avanzados, y no condiciona el desarrollo de las distintas asignaturas, puesto que éstas se dividen en un mayor número de grupos secundarios. En el curso 2017-18, hubo un total de 304 alumnos matriculados.

Todos los apartados señalados en la Memoria de verificación, y en la memoria de renovación de la acreditación se están

cumpliendo de manera acorde con lo señalado en dichos documentos. Es de destacar que, debido al proceso de implantación del título, y a los comentarios enunciados en los informes externos de evaluación, se han ido detectando y solucionando problemas que afectaban tanto a la organización docente como al desarrollo de algunas pruebas de evaluación. A lo largo del presente informe mencionaremos algunos de estos problemas y las formas en las que la Comisión de Título ha ido haciendo frente a ellos, buscando su resolución efectiva y la mejora de la calidad docente.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

No ha habido desviaciones

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

-El número de alumnos que se matriculan en el Grado es óptimo, y sería posible asumir un número mayor, ya que se han aumentado los centros de prácticas pudiendo ofertar mayor número de plazas. Las dificultades en la gestión de las mismas se han solventado al asumir esta tarea desde Decanato y secretaria administrativa del centro. Petición que se hizo desde la Comisión y Coordinación del Grado

Los alumnos que deciden realizar sus prácticas fuera de la ciudad no tienen inconveniente pudiendo elegir centro y ciudad
-La experimentalidad de algunas asignaturas permite incluso cinco grupos secundarios, los docentes con figura de PRAS, tienen disponibilidad horaria muy limitada. Combinar tantos grupos con disponibilidad horaria tan restringida es difícil.

-Proceso de acceso y admisión de alumnos poco funcional, se parte de una demanda que no se atiende y de hacerlo la incorporación del alumno es muy avanzado el semestre.

A pesar de ello, el desarrollo ha resultado satisfactorio tal como ponen de manifiesto las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente. Evidencia E01. Ficha del Título.

La ficha completa se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU).

Tabla I. DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	2016/2017	2017/2018
Demanda		
Alumnos nuevos en la Titulación	78	72
Alumnos matriculados en 1ª opción	--	
Alumnos matriculados	303	294
Alumnos con algún reconocimiento	10	12
Evaluación de la actividad docente		
00. Tasa de respuesta	54,13%	76.00
01. Motivación del alumno	3,78	3.82
02. Materiales de la asignatura	3,79	3.8
03. Evaluación continua	3,69	3.7
04. Percepción de estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	4,00	3.95
05. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1:poca carga;5:mucha carga)	3,76	3.72
06. Satisfacción general del alumno	3,95	3.93

20. Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	43,1%	45.1
21. Satisfacción general con el Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	3,70	3.44
22. Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	3,41	2.87
23. Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	3,30	2.87
Datos a fecha 25/01/2019		

Como se puede observar en la tabla 1, el número total de estudiantes matriculados ha aumentado a lo largo de los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 contabilizándose un total de 303 personas en los cuatro cursos de la titulación. Observándose una disminución en el curso 2017-2018 en 9 alumnos. Estos indicadores nos muestran que la demanda de estos estudios es relevante y sobretodo que va en aumento durante los períodos de tiempo analizados. Estas cifras coinciden con la exposición en la memoria de verificación, y posterior renovación del título, que afirmaba que existía una demanda social importante para estos estudios en la provincia de Burgos, y la necesidad de implantación de dichos estudios en la Universidad de Burgos.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes externos e internos del Título
- Memoria Verificada. http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-de-titulos/verificacion/memorias-de-grado-verificadas
- Documentación del SGIC. http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-del-titulo
- E02. Indicadores del Grado. SIUBU y anexo de indicadores de este informe

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas)	X		

JUSTIFICACIÓN

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito profesional, ya que desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han detectado carencias relevantes en cuanto a las competencias con las que se gradúan los estudiantes. A pesar de ello, se están estudiando aquellas propuestas que desde los órganos representantes del alumnado han llegado a la coordinación del grado a través de la comisión del mismo, todo con la finalidad de mejorar la preparación de los alumnos en la medida de lo posible.

El perfil formativo del título se adecua a los requisitos de la formación reglada tanto en lo referente al dominio de conceptos y de procedimientos complementarios a los recibidos en su formación previa, como al conocimiento de la importancia del grado en el ámbito de la salud para prevenir discapacidades y mejorar la independencia de los sujetos. Para ello, el Terapeuta Ocupacional utiliza la ocupación y los recursos del entorno. Las habilidades necesarias para conseguir esa independencia pueden estar mediatizadas por diversas enfermedades, lesiones, disfunciones o desórdenes. La Terapia Ocupacional parte de estas condiciones y atiende al ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.

Para estar al día de las necesidades que se detectan en la sociedad, todos los profesores han actualizado para cada curso

académico los contenidos de su asignatura atendiendo a los avances científicos de su ámbito de conocimiento, respetando en todo momento la programación incluida en la memoria de verificación
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
El Título de Grado de Terapia Ocupacional mantiene su relevancia e interés para todos aquellos graduados, diplomados que deseen ejercer en el ámbito de la Terapia Ocupacional.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
No se observan

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo (

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso SIUBU . E01. Ficha del Titulo
- Datos de aplicación de la normativa académica Normativa en Ordenación Académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Información relativo al acceso y admisión del Título: https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula
- Solicitudes de reconocimiento de créditos: https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/tramites-academicos/reconocimiento-de-creditos
- Solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: https://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/tramites-academicos/reconocimiento-de-creditos
- Guías docentes actualizadas y públicas: https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica/guias-docentes
- Actas de la Comisión de Titulación del Título: https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-ciencia-de-la-salud/calidad/grado-en-terapia-ocupacional/comision-del-titulo/actas-y-documentacion-aprobada

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(9 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.		x	
X		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)	X		

X		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.	X		
X		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.	X		

JUSTIFICACIÓN

El proceso de *acceso y admisión* se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. No se ha cumplido con el numerus clausus pero se ha podido gestionar de forma eficiente los recursos espaciales y materiales con los que se cuenta.
Las competencias previas que los estudiantes han de tener quedan recogidas en la intranet del Centro.

Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

La planificación docente del Grado se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación. La estructura de las enseñanzas y la planificación temporal de las mismas se ha modificado en diversas ocasiones a lo largo de los seis años en los que se ha impartido la Titulación.

Se ha seguido la normativa de la Universidad tanto en el Plan de Organización Docente
http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad.
como en la elaboración de las : GUÍAS DOCENTES

Toda la información acerca de cada asignatura (profesores, horarios, fechas de evaluación, contenido de la programación, etc.) es accesible para el estudiante días antes de que se inicie su matriculación en el mes de julio, lo cual facilita la elección de asignaturas optativas y de toma de decisiones acerca del número de créditos a matricular en cada semestre.

https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/guias-docentes https://wwww.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-terapia-ocupacional

De acuerdo con lo expuesto en la memoria el título, y en línea con las sugerencias de anteriores informes, se ha hecho más visible toda la información relevante para el estudiante de cara a su mejor adaptación y conocimiento de la vida universitaria. Esta información está claramente presentada en los enlaces de interés de la página web del título. https://www.ubu.es/estudiantes

A través de la Comisión del título, renovada en el mes de diciembre de 2017 se realizó un seguimiento del proceso de revisión y coordinación de las Guías Docentes: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/guias-docentes, proceso iniciado en cursos anteriores con el objetivo de asegurar el ajuste de las Guías a lo planteado en la Memoria de Grado y, al mismo tiempo, coordinar contenidos y complementar las distintas asignaturas.

Por otro lado, las reuniones de la Comisión evidencian un alto grado de participación e implicación por parte del profesorado. Los distintos miembros han ido asumiendo responsabilidades dentro de la misma (secretario, coordinación de 1º, 2º, 3º y 4º curso del Grado. Se ha constituido la subcomisión de Trabajo fin de Grado y la subcomisión de Prácticas) En las reuniones, tanto alumnado como profesorado proponen sugerencias de mejora para el título, algunas de las cuales se reflejan en este informe en un apartado específico referido a propuestas de mejora. Para asegurar la propuesta de dichas mejoras, en todas las convocatorias de la Comisión se incluye un punto en el orden del día específico.

Actualmente la Comisión está plenamente reconocida como referente para la coordinación y regulación interna del Grado.

En las actas de las reuniones de la Comisión se refleja el trabajo de revisión y propuestas de mejora trabajadas en las mismas. Como ejemplo, pueden consultarse los documentos de revisión y seguimiento de las Guías Docentes, en los cuales se analizan los contenidos referidos principalmente a competencias, metodología y evaluación de las asignaturas, así como la revisión de los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado (con la existencia de rúbricas específicas para cada tipo de trabajo), y de las Estancias Prácticas (que desde el curso 2015-2016 cuentan también con rúbricas específicas para cada curso, 3º y 4º respectivamente). Las rúbricas de trabajo fin de grado han sido modificadas en el curso 17-18, tras el trabajo realizado por la subcomisión de TFG y aprobadas en Comisión del Grado.

Las convocatorias y las actas pueden consultarse en: https://wwww.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud

Se ha elaborado una normativa interna para el desarrollo de las Prácticas y del Trabajo Fin de Grado, que puede ser consultada en: https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica/practicum-y-trabajo-fin-de-grado**.** En relación a las estancias prácticas, el documento recoge los deberes y derechos del alumnado, profesorado tutor desde la UBU, y coordinadores y tutores de los centros de prácticas. Al mismo tiempo, anexa los distintos registros de seguimiento y evaluación, las pautas y aspectos evaluados, los guiones de las memorias finales y los datos de organización de las mismas.

En la tutorización de prácticas están implicadas todas las Áreas que tienen docencia asignada en el Grado.

En relación a los Trabajos Fin de Grado, la normativa recoge el proceso de asignación de tutores, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y otras cuestiones prácticas de tipo organizativo que facilitan el desarrollo del proceso.

Para el curso 2012-2013, la Comisión de Grado, a propuesta del Decanato, valoró positivamente solicitar la implantación de un Curso de Adaptación de los diplomados al Grado: https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/presentacion-del-grado-terapia/adaptacion-al-grado. El 17 de mayo de 2012 se envió solicitud a la ACSUCyL y, tras su valoración e incorporación de algunas recomendaciones, se recibió la aprobación definitiva. En el curso 2015-2016 se matriculó un alumno, en el 2016-2017 un alumno y en el curso 2017-2018 un alumno también. En cursos anteriores, como se ha indicado anteriormente, la matrícula llegó a ser de 70 alumnos. La normativa para acceder a la adaptación puede consultarse en https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/presentacion-del-grado-terapia/adaptacion-al-gr

La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto para el profesorado como para el alumnado. Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado y para la movilidad del alumnado. Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son: PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades.

El profesorado del Grado ha participado con alumnos en las becas del Ministerio, siempre con profesorado perteneciente al Departamento de Ciencias de la salud.

En resumen, y a expensas de entrar con más detalle en otros apartados del informe, referidos a resultados y evidencias que avalan la adecuación del título, creemos que el proyecto docente, social e investigador que se planteó tanto en la memoria del título como en su proceso de renovación se está cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria por, y para, todas las partes implicadas en este proceso de enseñanza-aprendizaje que es, en definitiva, el Grado en Terapia Ocupacional

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas, el horario y el calendario de exámenes, así como la información relativa a las aulas en las que se va a impartir las actividades formativas
- Para el proceso de elaboración de horarios se realizaron reuniones con el profesorado y alumnos de cada curso, y en

base a sus necesidades y sugerencias se elaboró el horario.

- Las fechas de exámenes se determinaron en base a criterios dados desde la Coordinación del Grado, pero determinadas por los delegados de los cuatro cursos.
- Se han ido actualizando los procedimientos de desarrollo en las asignaturas de Practicum y de Trabajo de Fin de Grado. Esta información ha sido accesible a la sociedad y de forma específica para el estudiante ya matriculado desde la Plataforma docente UBUVirtual.
- Se han ampliado las actividades formativas ,seminarios para alumnos y profesores para la realización de los Trabajos Fin de Grado
- Se ha desarrollado una jornada de Trabajo fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud, con exposiciones de los trabajos de enfermería y terapia ocupacional de interés para los alumnos de cuarto, y abierto a todo el alumnado y profesorado.
- Se han adelantado la asignación de tutores y centros de prácticas, así como la asignación del tutor del Trabajo Fin de Grado.
- Se han creado las subcomisiones de TFG y prácticas y se han planteado cambios en la normativa de TFG, rúbricas de evaluación con aprobación por parte de la Comisión del Grado
- Se ha pedido a principios de semestre (septiembre 2018) que la tramitación del programa de prácticas sea llevado a cabo desde Decanato, no como hasta ahora que era desde la unidad de empleo. Ante la rápida respuesta de Decanato y Vicerrectorado, la tramitación de prácticas para el curso 18-19 que se ejecuta en 2018 se ha llevado a cabo como se demandó desde Decanato con la secretaría académica y administrativa del centro.
- La comunicación es fluida tanto entre el profesorado de una especialidad como con la coordinación del título por lo que ha sido fácil la introducción de pequeñas modificaciones en aras de mejorar el desarrollo de las actividades formativas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Acceso de los nuevos alumnos, El punto de corte establecido no se ajusta a la demanda, por lo que acaban accediendo al grado alumnos con nota inferior a los alumnos iniciales que estaban en la lista.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título WEB DEL TITULO
- Guías docentes GUÍAS DOCENTES

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Memoria del GRADO: MEMORIA
- Plan de Estudios: PLAN DE ESTUDIOS

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.	x		
X		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	X		
X		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción	X		

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Burgos publica para todos sus Títulos la información sobre las características de los programas formativos, su desarrollo y sus resultados.
La información referida al grado está accesible a través de la web de Facultad de Ciencias de la Salud que da acceso a la web del grado: http://wwww.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud. El acceso a la web del Grado es fácil y precisa tanto desde la página principal de la UBU como desde la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo en las sesiones de presentación del grado que se realizaron al inicio de cada curso académico los alumnos fueron informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual. También el alumnado recibió información, a través de la página web de la titulación y/o del servicio UBUmail, de eventos y actividades de interés relacionadas tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

La Memoria del Grado está disponible en la web de la titulación: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica pinchando en el apartado memoria del título

Con el fin de facilitar la localización de la información relevante del título http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional, la información se ha desglosado en apartados.

Los alumnos ya matriculados y los profesores de la Universidad de Burgos utilizan el enlace de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Antes del periodo de matrícula las Guías docentes son públicas y accesibles para la sociedad en general a través de la web del título. Antes de su publicación, las Guías son objeto de revisión por la Coordinadora de Grado antes de su aprobación por la Comisión de titulación

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La página web se revisa y actualiza periódicamente.
- La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.
- El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.
- Durante este curso académico se ha seguido completado la información de algunos enlaces y publicando con mayor rigor información sobre acciones formativas y actividades de interés a alumnos y profesores, como las sesiones clínicas, ponencias, jornadas

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Necesidad de que se pueda publicar desde la coordinadora del Grado sin necesidad de hacerlo a través de un PAS
- Revisión trimestral de la página.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

Manual de calidad: http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-terapia/garantia-calidad

- Actuaciones de la comisión de calidad: Reglamento Modificado. 30/10/12

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Documentación del SGIC del Grado: SGIC -titulo-punto-9
- Informes de seguimiento interno y externo: https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo
- Sistema de Información de la UBU. SIUBU
- E01. Ficha del Título. Véase Anexo de Indicadores y Evidencias.
- E02. Indicadores del Grado. Véase Anexo de Indicadores y Evidencias.
- Comentarios, Sugerencias y quejas: https://www.ubu.es/formularios/buzon-de-sugerencias-quejas-y-comentarios-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud
- Planes de Mejora: Plan de Mejoras. Intranet del Grado

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	X		

JUSTIFICACIÓN

La implantación de SGIC del título se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria de verificación. El SGIC del Centro tuvo informe favorable por ANECA en febrero de 2010 en el marco del programa AUDIT. El SGIC (http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/sistemas-calidad-mejora-continua/garantia-calidad-titulaciones), y las reuniones que se mantuvieron con sus responsables, guiaron la elaboración de la Memoria del Grado por lo que los procedimientos que se derivaban de la misma son acordes con este Sistema.

En los siguientes enlaces se puede acceder al SGIC del Centro: http://www.ubu.es/fhye/es/calidad y al de la Titulación: http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-terapia/garantia-calidad
El SGIC permite también la evaluación continua de las actividades y organización académica prevista, puesto que tanto desde la Comisión como desde el Servicio de Inspección (http://wwww.ubu.es/servicio-de-inspeccion) se realiza un seguimiento de horarios, actividades y distribución de aulas y grupos prevista y publicada en la web. Se ha establecido un procedimiento por el

que cualquier cambio se plantea a la persona que coordina la Titulación para su aprobación y posterior información a la Secretaría Académica. Los cambios, según su tipología, pueden ser abordados en la Comisión de Titulación.
Los sistemas de recogida de información e incidencias que ha desarrollado el SIGC son tanto precisos como indispensables para el buen desarrollo de la actividad académica y docente. Estos datos, en términos de evaluaciones docentes de estudiantes y profesorado, número de inscritos, tasas de rendimiento, incidencias docentes, etc., ayudan a planificar los cursos de manera más adecuada, atender al estudiante, profesor/a y personal auxiliar de servicios de manera más correcta y sobretodo planificar los cambios necesarios para mejorar la calidad de la docencia en futuros cursos.

Todos los Centros de la Universidad de Burgos disponen de un SGIC certificado positivamente por ANECA. Este SGIC ha sido elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que se ha diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario. Dicho sistema se ha sustentado en el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado por Consejo de Gobierno de la UBU el 22 de julio de 2008.

La información relativa a la garantía de calidad en las titulaciones de la Universidad de Burgos puede encontrarse en la siguiente dirección:
http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/sistemas-de-calidad-y-mejora-continua/garantia-de-calidad-en-titulaciones
Además, se dispone de un programa de recogida y análisis de los datos recogidos a través de las encuestas de satisfacción del alumnado cuyos datos pueden consultarse en el Servicio de Información de la UBU: https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm.
En los datos del curso 2015-2016 puede observarse un alto nivel de satisfacción, expresado por el alumnado, en relación a todas las variables consultadas, especialmente con la satisfacción general, que es mayor que en el curso 2014-2015, manteniéndose este valor en alza. Los datos de dichas encuestas hacen referencia a todo el curso académico, lo que garantiza la validez de los resultados.
La Universidad cuenta con un sistema para evaluar la satisfacción de los grupos de interés del título, que actualmente ofrece resultados para los estudiantes y para el personal de administración y servicios.
http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios
http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

Durante el curso 2016-2017 han seguido funcionando las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión de Grado en Terapia Ocupacional y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.

Según los artículos 148 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, el estudiante tiene el derecho de participar activamente de forma ordinaria en la evaluación y mejora de la docencia, y además tiene como deber cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la mejora de los servicios y en la consecución de los fines de la Universidad.

Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado
a) Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
Para la evaluación y mejora de la enseñanza, se han diseñado una serie de procesos que están recogidos en el SGIC. Estos son:
- PA06 (Medida de Satisfacción, Expectativas y Necesidades): El procedimiento pretende definir la forma en que el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas. En este sentido, y de acuerdo con las sugerencias recibidas en anteriores procesos de evaluación, se está recabando información de la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y tutores de centro y potenciales empleadores.
- PE03 (Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos): el procedimiento describe cómo se van a realizar las propuestas de mejora de los programas formativos.
- PC05 (Evaluación de los Aprendizajes): Establece el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y

posgrado que oferta.
- PC10 (Medición y Análisis de los Resultados Académicos): Define la forma en que la Facultad de Ciencias de la Salud garantiza la medición y análisis de los resultados académicos, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.
- PA09 (Seguimiento interno de los títulos): Define el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada, así como con respecto a los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010, y cómo se analizan los principales resultados de su puesta en marcha

Calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad

En la página Web del grado se han incluido los siguientes documentos que explican y clarifican la función de las prácticas de los estudiantes universitarios en general y del grado en Terapia Ocupacional en particular:

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
- https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/rd_592_2014_practicas_externas_5.pdf
- Reglamento prácticas externas de la Universidad de Burgos
- https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_de_practicas_externas_ubu_21-7-10_1_0.pdf
- Normativa estancias prácticas I y II del Grado
- https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/normativa_tfg_terapia_16-17.pdf

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad incluye en su página Web toda la información correspondiente a los sistemas que se emplean para evaluar y mejorar tanto la docencia, como las prácticas, o el grado de inserción laboral. También se recoge información de la opinión de los empleadores o de la sociedad en general

- http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic
- En concreto destacan en este sentido las encuestas de satisfacción de los estudiantes y tutores:
- Encuesta satisfacción del estudiante con las prácticas externas
- http://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/es-pract_est_v04_nov2014.pdf

- Encuestas satisfacción de los tutores con las prácticas eexternas https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/encuesta_practicas_externas_tutores.pdf
  Calidad programas de movilidad

En la página Web del Grado se ha incluido un enlace en el que consta toda la información relacionada con los programas de movilidad y los tutores responsables tanto de los programas SICUE como ERASMUS, información tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Esta información se actualiza de forma constante para incluir las últimas novedades al respecto. Es una página accesible al estudiante desde la propia página principal del grado.

https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/becas-practicas-y-empleo

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Del análisis de la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, se puede indicar que se han atendido el 100% de las recibidas en relación al desarrollo del Grado de Terapia Ocupacional. Teniendo reuniones periódicas con delegados de alumnos de los distintos cursos y con profesorado de la titulación

- La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del Título.
- Las decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título y gracias a la información proveniente del sistema de garantía de calidad, ha permitido la Renovación de la Acreditación del GRADO.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Poco uso de la intranet del centro para la atención de las quejas y sugerencias

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-del-titulo
- Informes de evaluación externa: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.	x		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación externa han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Estas recomendaciones se pueden encontrar en el informe de verificación, y en el informe de la Renovación de la Acreditación del Grado con fecha 29 de abril de 2016.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La alta implicación del profesorado ayuda a detectar e implantar cuestiones que ayudan a una mejora continua en la implantación del Grado.
- Los cambios que se han producido durante el curso 2017-2018 en los procesos de estructura y recogida de información por parte del SGIC, consideramos que garantizan poder solventar las deficiencias o propuestas de mejora que vayan surgiendo, puesto que se dispone de la información más relevante necesaria para una primera toma de decisiones que agilice la resolución de cualquier problema que pueda surgir.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
• En los años de implantación del título, incluyendo el curso 2017-2018, no se han encontrado deficiencias significativas en el desarrollo del Grado. • Ha sido necesario adaptar normativas, reglamentos y otras normas a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, Junta de Castilla y León y la propia Universidad de Burgos, pero ello no ha alterado el desarrollo de la titulación ni modificado el diseño del Grado, como quedó reflejado en el proceso de renovación del título. • Reforzar la presencia de los estudiantes en los órganos de gestión del título con el fin de tener la opinión de un grupo de interés importante en el desarrollo de la titulación en las decisiones que le afectan

Extensión máxima recomendada 1 página.

II. RECURSOS

3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	x		
		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	x		
		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	x		

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

La dedicación del profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria como puede observarse en https://ubunet.ubu.es/siubu/despliegue_docentes.seu?nombre_plan=GRADO%20EN%20TERAPIA%20OCUPACIONAL&plan

=GTERAPIA&concepto=DEDICACION Todo el profesorado ha tenido la cualificación académica exigida. La impartición de clases por profesores asociados permite una adecuada conexión entre la teoría y la práctica
Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
Se ha aumentado la plantilla de profesores, pasando de 13 profesores en el curso 2010-2011 a 42 en el curso 2014-2015 y 48 en el curso 2016-2017. **IND. Grado**

Los profesores han utilizado herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último ha sido facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación del Título y explicitadas en las guías docentes
El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn) Veintiún profesores con docencia en el Grado han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

•Seguir trabajando en la mejora del profesorado proporcionando acceso a cursos, organización de curso atendiendo a su demanda, financiación de estancias, etc.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título .IND del Grado. Tabla 13 espacios.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	x		
X		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	x		
x		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	x		

JUSTIFICACIÓN

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de distintos servicios y programas de la Universidad de Burgos.

Antes de la matriculación del futuro estudiante ,podrá obtener información para el proceso de matrícula
http://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/matricula/matricula-de-grado

Durante la vida académica del estudiante
-Servicio de Gestión Académica**:** (http://wwww.ubu.es/servicio-de-gestion-academica). Servicio de Estudiantes**:**
http://wwww.ubu.es/estudiantes
-Orientación al Estudiante
Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria
(http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-y-tutoria-de-apoyo/tutoria-de-titulacion)

-Programa Mentor
(http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-academica-tutela/programa-mentor)
-Servicio información y orientación al estudiante: http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria
-Orientación Profesional.
Orientación vocacional y profesional, Coaching y Formación (http://wwww.ubu.es/servicio-de-empleo-universitario-ubuemplea/orientacion-coaching-y-formacion).

Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia y con información acerca de becas, movilidad (ERASMUS y No ERASMUS) y continuidad de estudios y salidas profesionales en el caso de alumnos que finalizan el grado.

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación**. IND. GRADO. Tabla 14. Espacios.**

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.
Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Facultad de Ciencias de la Salud, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro.

Ante la gestión de prácticas desde la Facultad, se ha determinado que la parte administrativa que conllevan las gestiones se hagan desde la secretaría académica y secretaría administrativa del centro.

Se han habilitado nuevos espacios para la docencia que se han dotado de los recursos materiales adecuados. Se ha contado con aulas con ordenador y proyector. También se han habilitado espacios para el trabajo en grupo, salas de estudio. Se ha actualizado el material del laboratorio avanzado de autonomía.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Previamente a la matriculación del alumnado se ha realizado una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo han solicitado. Las dudas más frecuentes han sido el acceso y el reconocimiento de créditos. Estas acciones de orientación se han completado con la información disponible en la página web del título en el apartado de destacados y que orienta hacia el desarrollo de eventos (charlas, jornadas, actividades prácticas) de especial interés para el alumnado de la titulación.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Ampliar el número de reuniones informativas con centros preuniversitarios interesados, para la divulgación del grado de terapia ocupacional
Aumentar el número de reuniones desde la coordinación del Grado o coordinadores de curso sobre todos con los cursos de primero y segundo, puesto que los de tercero y cuarto se realizan más reuniones por el tema de prácticas y TFG

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			

JUSTIFICACIÓN

Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas han seguido un procedimiento semejante en cada curso académico, ajustándose en cada momento a la normativa vigente de la Universidad.

Desde la Coordinación del Título se han propiciado la coherencia y coordinación de las competencias señaladas en las guías docentes de las asignaturas. Posteriormente desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como

intra-asignaturas.

Finalmente las guías docentes se han presentado a aprobación de la Comisión del Título y de la Junta de Facultad. En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado la Comisión de Grado ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Practicas Externas y para el Trabajo Fin de Grado. Ambas normativas se sometieron a aprobación por la Junta de Centro.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los alumnos desde la plataforma UBUVirtual han tenido información sobre las calificaciones (propias y de sus compañeros) en cada una de las pruebas de evaluación para cada una de las asignaturas de las que estaban matriculados.
Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación
Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que han seguido la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La creación una Comisión para Trabajo Fin de Grado, ha adquirido competencias para llevar a cabo el control de todos los aspectos, incluida la evaluación.
Gran implicación de los tutores de TFG, que ha permitido determinar la forma de evaluar, sistema para la elección de la línea de investigación y demás aspectos que han permitido mejoras tanto para alumnos como profesores.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico. Ficha del Título
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono IND del Grado. Tabla 14. Tasas de resultados.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
x		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		

JUSTIFICACIÓN

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
En la Memoria de Verificación del Grado de Terapia Ocupacional se hacía una estimación aproximada de la adquisición de los indicadores de graduación, abandono y eficiencia.

- Tasa de graduación: 50%
- Tasa de abandono: 8%
- Tasa de eficiencia: 98%

Los resultados de estos indicadores a lo largo de los años de impartición del Grado se pueden ver en la Tabla 14. A pesar de que en algunos casos el cambio de metodología hace difícil comparar los resultados de diversos cursos, la tendencia es claramente positiva (p.ej., tasa de rendimiento).

Tabla 14. Tasas de resultados y de abandono

Tasas	2014 / 2015	2015 / 2016	2016 / 2017	2017/2018
Tasa de abandono	18,37 %	18,52 %	12,07 %	11.69%
Tasa de eficiencia	97,63 %	96,99 %	95,23 %	89.22%
Tasa de graduación	77,55 %	72,22 %	79,31 %	

Tasa de rendimiento	93,97 %	94,05 %	93,33 %	92.45 %

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los resultados de la tasa de abandono han disminuido respecto a la previsión presentada en la Memoria de verificación, y también han disminuido respecto a los datos del curso 2015/2016

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La tasa de eficacia y de rendimiento ha disminuido respecto a la previsión presentada en la Memoria de verificación, y también respecto a los datos del curso 2015/2016

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Datos de inserción laboral: https://ubunet.ubu.es/siubu/sigma_titulo_ficha.seu?nombre_plan=GRADO%20EN%20TERAPIA%20OCUPACIONAL&plan=176&tipo=grado

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(1 estándar)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para el estudio y análisis de la inserción laboral:

PC09 (Inserción Laboral) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC): El objeto del procedimiento tiene por objeto analizar cómo la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos recibe y utiliza la información sobre la inserción laboral de sus titulados para la mejora de sus titulaciones oficiales.

Los resultados sobre inserción laboral obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

Inserción Laboral	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017/2018
00. Tasa de respuesta egresados	50,00%	48,65%	73,53%	54.90%
01. Porcentaje de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación	56,30%	44,44%	32,00%	39.29%
02. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla	6,25%	16,67%	8,00%	10.71%
03. Porcentaje de egresados trabajando al año de terminar los estudios	93,80%	72,22%	52,00%	75%
04. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios	75,00%	72,22%	52,00%	67.86%
05. Tiempo en encontrar el primer empleo	0-3 meses	0-3 meses	0-3 meses	0-3 meses

06. Satisfacción con el empleo actual al año de egreso	4,13	3,85	4,08	3.95
10. Tasa de respuestas egresados 3º año de egreso	31,03%			
11. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios	77,78%			
12. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al 3º año de terminar los estudios	77,78%			
13. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios que indican que la formación recibida en la UBU les ha ayudado a encontrar empleo	85,71 %			
14. Satisfacción con el empleo actual al 3º año de egreso	3,86			

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

En centros donde la figura del Terapeuta ocupacional no se considera como parte del equipo de trabajadores, se lleva a cabo formación y concienciación para considerar la necesidad de la implantación de esta figura dentro del equipo interdisciplinar.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La figura del Terapeuta Ocupacional no es considerada como parte del equipo del centro laboral (residencias, centros ocupaionales, hospitales

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

-Actividad docentehttp://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/actividad
-Encuesta grupos de interés: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(1 estándar)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.	X		

JUSTIFICACIÓN

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.

- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.

- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés**.**

Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo del Grado es conocer la satisfacción de los agentes implicados en el mismo. Todos los resultados sobre el Grado se encuentran disponibles en el sistema de información de la UBU (SIUBU). Por ejemplo, la satisfacción de los tutores con las prácticas externas en el curso 2016/17 fue de 4.79 y de los estudiantes de 4,13.

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y otros grupos de interés. Asimismo tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción dichos grupos de interés.

La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

También tiene un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU (Programa GESSOL).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
• Se realizan desde la coordinación del Grado reuniones con los profesores y alumnos de los distintos cursos, habiendo recogido y en algunos aspectos ya atendidos las demandas. • Se han organizado cursos y seminarios para temas relacionados con los trabajos fin de Grado, ya que era uno de los asuntos que más preocupaba tanto alumnos como profesores. Se realizó una Jornada de TFG en la Facultad de CCSS. • Se han realizado reuniones donde indicar como realizar la guía docente, introducción de las Actas de calificación. • Se han realizado reuniones también para el tema de prácticas, tanto para alumnos como profesores, dando las pautas de desarrollo del plan de prácticas de ambos interesados. • Se han realizado visitas a centros, para dar a conocer los diferentes colectivos donde el alumno va a poder intervenir como terapeuta ocupacional. Incluso a centros fuera de la Comunidad Autónoma como el centro de parapléjicos de Toledo • Se han aumentado las sesiones clínicas organizadas junto con el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León COPTOCYL
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés así como en la mejora del funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.	X		

JUSTIFICACIÓN

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.

El grado en Terapia Ocupacional es un título que habilita a los estudiantes para trabajar como Terapeuta Ocupacional en todo el mundo, pues en la creación del grado se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos por la *World Federation of Occupational Therapists* (http://www.wfot.org/) y por la *European Network of Occupational Therapy in Higher Education* (ENOTHE, http://enothe.eu/). Por ello, la proyección del título, aunque se centra fundamentalmente en la población española, también podría ampliarse a estudiantes que provinieran de otros países.
A lo largo de la impartición del grado ha ido aumentando la matrícula de alumnos extranjeros. También es reseñable la cantidad de alumnos que pertenecen a otras provincias de la geografía española.

Respecto al profesorado, aunque hay movilidad, no es alto el número de profesores que participa en programas de movilidad.
http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/paspdi-internacional

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Se han ampliado los convenios de colaboración con otros destinos. Italia, Argentina, Beja y reestructurado los existentes incluyendo prácticas, y organizando los periodos donde el intercambio sería más enriquecedor.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración. http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales
Seguir trabajando en el fomento de la movilidad del profesorado.

Extensión máxima recomendada 1 página.

ANEXO: PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Dar cumplimiento a lo especificado en la memoria respecto al número de plazas ofertadas.			X
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En el curso17/18 la matriculación no se ha ajustado a los númerus clausus del Grado, aunque se ha admitido a menos alumnos que en el curso 16-17			
IMPACTO			
No se ha cumplido con el numerus clausus pero se ha podido gestionar de forma eficiente los recursos espaciales y materiales con los que se cuenta. Las plazas ofertadas en prácticas son acordes a los alumnos matriculados e incluso con el aumento de centros que acogen a alumnos de prácticas, han quedado centros libres. Los grupos secundarios son acordes a los alumnos matriculados. Además es de destacar que en tercero y cuarto como hay alumnos de SICUE, ERASMUS y ubuglobal, disminuye el número de alumnos reales			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Publicar las guías docentes antes del inicio de curso	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Las guías docentes se pueden consultar a través del enlace https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica/guias-docentes			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Gestión administrativa de las prácticas por parte de Decanato(secretaría administrativa y académica del centro	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha realizado toda la gestión desde Decanato			
IMPACTO			
Los convenios han llegado a tiempo, y todo ha estado organizado para su inicio			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Arbitrar un procedimiento para coordinar a los distintos Departamentos que tengan responsabilidades docentes en el título	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha incluido en todos los aspectos que tienen que ver con la organización del Grado a los distintos Departamentos que tienen responsabilidades docentes en el título			
IMPACTO			
Todos los Departamentos involucrados en el Grado tienen participación activa en el mismo			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Ampliar la contratación de profesores con titulación específica en TO	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Durante el curso 2017-2018 se ha contratado una profesora con características de PRAS 3+3 Y Se ha sustituido el semestre de una profesora de baja por dos profesoras con la titulación de terapeuta			
IMPACTO			
Las asignaturas específicas de terapia ocupacional se imparten por profesores terapeutas ocupacionales o se comparte la asignatura con la presencia de esta figura en ella.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Incrementar la actividad investigadora del profesorado que imparte docencia en el título.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha incrementado el número de publicaciones por parte de los profesores con docencia en el Grado. Hasta cuatro profesores están preparando sus tesis.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Analizar la alta tasa de abandono que duplica a la estimada en la memoria y buscar mecanismos encaminados a su reducción		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Elaborar un plan de mejora para hacer frente a la tasa de abandono. Se han mantenido entrevistas y seguimiento exhaustivo de los alumnos que planteaban dejar sus estudios.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Aumentar el número de plazas de prácticas en instituciones ubicadas en Burgos	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En el curso 17-18 se han ofertado 5 plazas más para cada turno con centros de perfiles distintos a los que había			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Revisión de la normativa de TFG y de las estancias prácticas		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Las normativas están revisadas y colgadas en la web Se establecieron reuniones con profesores y alumnos para que se indicase las propuestas de mejora tanto en los aspectos que atañan al TFG como las estancias prácticas. Se creó la subcomisión de trabajo fin de Grado y de prácticas y tras varias sesiones de trabajo se realizaron los cambios en las normativas de TFG y de prácticas, así como en las rúbricas de TFG, trabajándose sobre las rúbricas de prácticas.			
IMPACTO			
Para la revisión se ha hecho partícipe a todos los tutores de TFG y de estancias prácticas, y se ha procedido a su aprobación por la Comisión del Grado aplicándose los cambios en el curso 17-18			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Evaluación de las practicas externas		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Necesidad de realizar un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción con el desarrollo de las prácticas tanto a los profesores de la UBU como a los profesores tutores de los centros. El anexo que se da para ello, en ocasiones se tiende a no rellenar Las impresiones y sugerencias se han recogido en las reuniones de la coordinadora de Grado con los tutores de prácticas y llevadas a la Comisión. Se han enviado las encuesta, pero se determina la necesidad de cambiar la encuesta			
IMPACTO			
Las sugerencias de las reuniones son analizadas por la comisión de Grado y adoptado las medidas que de ellas se han obtenido, y han sido aplicadas en las estancias prácticas 2016-2017			

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

PLAN DE MEJORA: propuesta de nuevas acciones de mejora.

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
1-Revision del acceso y admisión de los alumnos en primer curso	Facilitar el acceso al Grado	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	Informar al Vicerrectorado de competencia en ello para cambiar el procedimiento de acceso	Vicerrectorado con competencias en ello Coordinación de la Titulación	Propuesta de la forma de acceso y de admisión	Anual
2- Mayor participación en los distintos procesos de los Coordinadores de curso	Evitar la sobrecarga en la coordinación del Grado	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	Informar a Decanato y a coordinadores de curso indicando de manera explícita sus funciones	Coordinación de la Titulación	Reuniones que corroboren se ejecutan las acciones demandadas	Semestral
3- Mejorar la presentación de las asignaturas en ubuvirtual.	Mejorar el acceso a la asignatura que se desee	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	.Informar a los responsables de ubuvirtual	Coordinación de la titulación Vicerrectorado con competencias en ello	Comprobación de acceso en la web	Trimestral

4- Controlar la tasa de abandono	Determinar las causas	DIM I. Criterio2. Sub cri2.1	Establecer plan de trabajo	Vicerrectorado con competencias en ello Coordinación de la Titulación	Crear una base de datos para registrar las actuaciones	Trimestral
5- Revisión de las rúbricas de evaluación de la práctica	Acometer las sugerencias	DIM I. Criterio2. Sub cri2.1	Establecer plan de trabajo con la comisión de Prácticas	Coordinación de la titulación subcomisión prácticas	Cambio en las rúbricas	Anual
6- Mayor información sobre las posibilidades de financiación de la movilidad internacional Mayor información sobre convenios con Universidades extranjeras Mayor información durante el proceso.	Favorecer la movilidad a los alumnos	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	Crear un apartado en la web del grado	Vicerrectorado con competencias en ello Decanato Coordinación de la titulación	Revisar que se haya creado el apartado. Comprobar que el alumno ha estado más acompañado en el proceso	Semestral
7- Actualización de la página web	Que toda la información esté accesible y disponible y	DIM I. Criterio2. Sub cri2.1	Seguir revisando la página para que toda la información	Decanato	Revisión trimestral de la página.	Trimestral

	actualizada.		esté accesible y disponible y actualizada.	Coordinación de la titulación		
8- Demanda que desde la coordinación del grado se pueda publicar en la web	Facilitar la actualización de la web	DIM I. Criterio2. Sub cri2.1	Petición de curso para tener acceso a ello	Vicerrectorado con competencias en ello Decanato Coordinación de la titulación	Comprobación de si es accesible	Trimestral
9- Uso de la web del centro para quejas y sugerencias	Facilitar a resolución	DIM I. Criterio2. Sub cri2.2	Informar de su existencia al alumnado	Decanato Coordinación de la titulación	Comprobación de si es accesible	Trimestral
10- Reforzar la presencia de los estudiantes en los órganos de gestión del título	Tener la opinión importante de los alumnos en el desarrollo de la titulación y en las decisiones que le afectan	DIM I. Criterio2. Sub cri3.	Hacer llegar por otras vías la información en los periodos de elecciones	Decanato Departamento	Comprobación de que se han utilizado otra vías	Anual
11- Responder a las peticiones del profesorado sobre formación desde el IFIE	Conseguir atender la demanda de formación	DIM II. Criterio3 Sub cri3.1	Peticiones concretas al IFIE Recepción de demandas por parte del profesorado	Coordinación de la titulación	Ver la propuesta de curso anual donde se refleje su existencia	Trimestral
12- Aumentar el número de reuniones informativas con centros preuniversitarios	Dar conocimiento del Grado	DIM II. Criterio3 Sub cri3.2	Ofrecimiento de información a centros preuniversitarios	Vicerrectorado con competencias en ello	Comprobación de respuesta de los centros preuniversitarios	Trimestral

				Decanato Coordinación de la titulación		
13-.Cambio en el anexo de evaluación de los tutores externos de prácticas de cada alumno	Mejorar la evaluación del alumno.	DIM II. Criterio3 Sub cri3.2	Elaboración de nuevo anexo por la comisión de prácticas	Coordinación del Grado	Comprobar su elaboración	Anual
14--.Cambio en el anexo de evaluación de los tutores externos de prácticas y de los alumnos, sobre la valoración de las prácticas	Obtener las sugerencias de tutores y alumnos	DIM II. Criterio3 Sub cri3.2	Elaboración de nuevo anexo por la comisión de prácticas	Coordinación del Grado	Comprobar su elaboración	Anual
15-Dar a conocer en los distintos centros la figura del terapeuta ocupacional	Conseguir más puestos de trabajo	DIM III. Criterio4 Sub cri4.1.	Dar a conocer mediante prácticas, charlas	Coordinación del Grado Decanato	Comprobación	Trimestral
16- Control de la tasa de abandono						

ANEXOS Y EVIDENCIAS.

ANEXOS. (Anexos que con carácter general deben incluirse en los procesos de seguimiento de grados y master)

ANEXO I:

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU).**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU).**

ANEXO II:

- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. (TABLA DE DOCENTES SIUBU).**

ANEXO III:

- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS. (TABLA DE ASIGNATURAS SIUBU).**
- **E05. TABLA DE COMPETENCIAS. (Lo hace el coordinador del título).**

EVIDENCIAS.

E01. FICHA DEL TITULO.

E02. INDICADORES DEL TÍTULO.

E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO.

E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS.

E05. TABLA DE COMPETENCIAS.